



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00310913 EV. EXTERNO - LIC. MARIA SOL FITTIPLADI

VISTO:

La nota presentada por la **Lic. en Psicología Maria Sol FITTIPALDI**, en la que solicita la designación del miembro correspondiente al Jurado Evaluador de su Tesis de Doctorado en Neurociencias;

ATENTO:

A lo previsto en el Art. 25º del reglamento vigente de dicha Carrera, aprobado por Res. HCS No 166/2009, en referencia a la designación de un miembro del Jurado Evaluador externo a la UNC;

A lo aconsejado por el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Doctorado en Neurociencias.

Que por Res. No 585/2010 del HCS, modificada por Res. No 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Refrendar lo dispuesto por el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias y en consecuencia, designar al Dr. Hernando Santamaría-García (Pontificia Universidad Javeriana, Colombia) como miembro del Jurado Evaluador y en carácter de evaluador externo de la Tesis de Doctorado de la **Lic. en Psicología Maria Sol FITTIPALDI**.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

